



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-072-1-2024

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico, en fecha veintiuno de agosto del corriente año, presentada por [REDACTED], mediante la cual requiere:

1. El presupuesto general de la nación desde el año 2019 al año 2023.
2. Distribución desglosada por sectores del presupuesto general de la nación de los años mencionados. Específicamente, solicita los montos asignados y ejecutados para:
 - La educación.
 - La salud.
 - La infraestructura.
 - El desarrollo social.

CONSIDERANDO:

l) En atención a lo dispuesto en los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se hace del conocimiento que la información requerida en el petitorio uno, se encuentra disponible públicamente para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Fiscal, en el apartado Gasto del Estado, Sección Ley del Presupuesto, puede consultar los datos desde el año 2002 hasta el 2024, sólo debe escoger el año que desea consultar, el vínculo es el siguiente:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>

Referente al petitorio dos, relativo a los montos asignados para educación, salud, infraestructura y desarrollo social, se aclara que el Presupuesto General del Estado actualmente se realiza bajo el enfoque de Presupuesto por Áreas de Gestión, dichas áreas las puede consultar en el documento Guía del Presupuesto General del Estado para el Ciudadano, que se encuentra públicamente disponible en el Portal de Transparencia Fiscal, en el apartado Gasto del Estado, Sección Versiones Simplificadas de la Ley del Presupuesto, dentro de dichas áreas no se encuentra la clasificación que usted requiere, a excepción del desarrollo social, que está compuesto por diferentes ramos; por lo que no es posible entregarle la información en los términos que la solicita.



MINISTERIO DE HACIENDA

Asimismo, es importante manifestarle que en lo relativo a la ejecución del gasto, se encuentra para su consulta en el Portal de Transparencia Fiscal, en el apartado Gasto del Estado, Sección Ejecución del Presupuesto una tabla dinámica con la ejecución del gasto por clasificación presupuestaria, con datos disponibles desde el año 2010, la cual puede consultar dando clic a la siguiente URL:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y con base a lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 57 de su Reglamento, esta Oficina RESUELVE:

I) ACLÁRESE a la solicitante:

1. La información requerida en el petitorio uno se encuentra disponible públicamente en el enlace electrónico detallado en el romano I) de la presente providencia.
2. El Presupuesto General del Estado actualmente se realiza bajo el enfoque de Presupuesto por Áreas de Gestión; por lo que, no es posible entregarle la información en los términos que la solicita.
3. En lo relativo a la ejecución del gasto, se encuentra a su disposición para consulta en el Portal de Transparencia Fiscal, una tabla dinámica con la ejecución del gasto por clasificación presupuestaria, con datos disponibles desde el año 2010. NOTIFÍQUESE.


Licda. Dorian Georgina Flores González.
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

